



Expediente 71/2015 (Gestiona 41.135/2015)
Negociado de Contratación de Servicios Públicos

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 08:31 horas del día 26 de octubre de 2016, se reúne en acto público la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: Antonio Lorenzo Górriz, Concejel Delegado de Gestión Municipal que actúa como Presidente, Alicia Brancal Más, Delegada del Área de Gobierno Abierto y Participación, Jose Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, que actúan como Vocales y Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación, que tramita el expediente de contratación y actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la lectura del informe técnico de fecha 24 de octubre de 2016, y, proceder, en su caso a la propuesta de adjudicación de la contratación del Servicio de desratización, desinsectación, desinfección y lucha contra las cucarachas en el término municipal de Castellón de la Plana, aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de agosto de 2016, cuyo anuncio fue enviado la misma fecha y publicado en el DOUE nº 2016/S 152-276140 de fecha 9 de agosto de 2016, en el BOP nº 100 de fecha 18 de agosto de 2016, y en el BOE nº 207 de fecha 27 de agosto de 2016.

El Sr. Presidente declara abierto el acto al que asisten: Inmaculada Manzano Maicas, en representación de GPM Servi, S.L. y María José Martín de Jesús, Jefa de Sección de Información, Atención y Participación Ciudadana, quien da cuenta de su informe de fecha 24 de octubre de 2016, del que se facilita copia a la asistente.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de que en la anterior sesión de la Mesa de fecha 14 de octubre de 2016, unicamente se procedió a la apertura del sobre C presentado por GPM Servi, S.L., ya que según el informe técnico de fecha 11 de octubre de 2016, las proposiciones presentadas por Compañía de Tratamientos de Levante, S.L., y Serviecológica y Tratamientos de Aguas, S.L. incumplían la calendarización especificada en el Pliego de Prescripciones Técnicas, proponiendo el rechazo de las mismas, extremo que ratifica la Mesa de Contratación.

Asimismo, da cuenta de que tras el estudio por la técnico municipal de la documentación del sobre C resultó que el precio total ofertado por GPM Servi, S.L. para los dos años de duración del contrato que asciende a 94.092 €, más 9.409,20 €, en concepto de IVA, supone una baja del 14,95%, que al ser superior al 12% que establece la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (para el supuesto de que concurra un único licitador), es considerada anormal o desproporcionada, motivo por el cual se le confiere trámite de audiencia por un plazo de 3 días para que justifique la oferta.

A continuación la técnico asistente da cuenta de su informe de fecha 24 de octubre de 2016, del que resultan los siguientes extremos:

- Respecto a la oferta económica considerada anormal o desproporcionada, a la vista de la justificación presentada y tras el estudio de la misma se considera que la oferta no está incurso en baja anormal o desproporcionada.

- Respecto al criterio de carácter social, se compromete a contratar por encima del 10% que establece el PCAP como condición especial de ejecución un total de 1.462,50 horas, 183 jornadas laborales en dos años.

- Respecto al criterio de la comunicación social, se compromete a destinar 912,74 € en los dos años de duración del contrato, equivalentes al 0,75% del presupuesto del contrato, ajustándose al límite que establece la cláusula 11ª del PCAP.

A la vista del referido informe, propone la adjudicación del contrato a favor de GPM Servi, S.L., por resultar su oferta ventajosa económicamente para los intereses municipales de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo las mejoras ofertadas, sin coste para el Ayuntamiento, las siguientes:

- Mejoras en términos de sostenibilidad:

Certificado de Gestión de calidad UNE-EN ISO 9001:2008, para las actividades: Prestación de servicios de desinfectación, desratización, desinfección y control de la población de mosquito.

Certificado UNE-EN ISO 14001:2004, para las actividades: Prestación de servicios de desinfectación, desratización, desinfección y control de la población de mosquito.

- Mejoras en términos de gestión del servicio:

Sistema auxiliar para el manejo de trapas

Tratamientos en contenedores soterrados

Un tratamiento adicional en las dependencias municipales

Diagnóstico termitas (5 inspecciones)

Dándose por concluido el acto, sin formularse protestas ni reclamaciones, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.